



## RESOLUCIÓN N° 4070

La Plata, 01 de septiembre de 2026

**VISTA** la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **AGENTE FISCAL - LA PLATA - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025** - obrante en los actuados caratulados: "SIFRE, PAOLA VANESA S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO" Expediente N° 5900-455/2026. Y; -----

**CONSIDERANDO:** -----

1.- Que la Dra. SIFRE, PAOLA VANESA (DNI 29.307.913) postulante para el cargo de **AGENTE FISCAL - LA PLATA - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025** -, solicita se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes, según el siguiente detalle: -----

- Publicaciones: La postulante se reconsidere el puntaje otorgado en el presente rubro dado que cuenta con 2 publicaciones realizadas en Revista sin Referato en calidad de autora, que en el orden de mérito impugnado fueron valoradas como Co-autora. -----

Que de la revisión de su RIA 2024 puede observarse que efectivamente la postulante ha denunciado ambas publicaciones realizadas en calidad de Autora ante la Revista de la Escuela Judicial del Consejo de la

## RESOLUCIÓN N° 4070

Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Que por lo tanto corresponde modificar el puntaje otorgado en el rubro reconociendo 0.25 por cada artículo y una totalidad de 0.5 puntos en el rubro. -----

En atención a lo expuesto, la Sala Examinadora considera que corresponde admitir la impugnación presentada por la Dra. SIFRE, Paola Vanesa y modificar el puntaje otorgado en Valoración de antecedentes para el cargo de Agente Fiscal (Examen 14/15/16-04-25) a 53 puntos y un total de 211 puntos en el orden de mérito provisorio del Departamento Judicial La Plata. -----

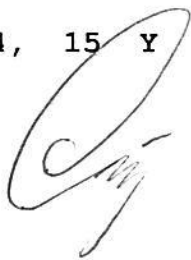
2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. ---  
Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

**Artículo 1°:** Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **AGENTE FISCAL - LA PLATA - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025-**, respecto de la



## RESOLUCIÓN N° 4070

impugnación al orden de mérito provisorio presentada por la postulante **Dra. SIFRE, PAOLA VANESA (DNI 29.307.913)**. -----

**Artículo 2°:** Efectuar, respecto a la postulante **Dra. SIFRE, PAOLA VANESA (DNI 29.307.913)** las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme al informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente. -----

**Artículo 3°:** Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **AGENTE FISCAL - LA PLATA - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025-**, de acuerdo a las modificaciones o las ratificaciones efectuadas. -----

**Artículo 4°:** Regístrese y Notifíquese.-----

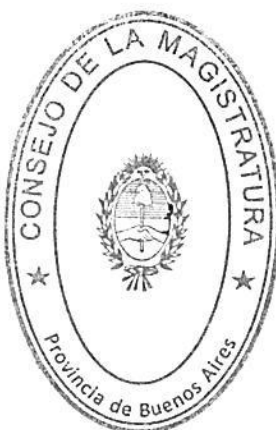
**Resolución N° 4070.** -----

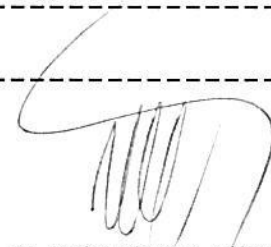
**Registro de Resoluciones.** -----

**Secretaría.** -----



  
Dr. Osvaldo Favió Margoizzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires



  
Dr. Carlos Lisandro Pellegrini  
Consejero que presidió la sesión  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires